

La Justicia obligó a Nación a dar el medicamento para el niño mendocino con cáncer

10/06/2026



VÍBORA

v. V

CA



La situación de Federico Molas, el niño de 4 años que lucha contra un agresivo **cáncer**, se agrava con el paso de los días ya que lleva al menos tres meses sin el tratamiento. A pesar de que la Justicia ordenó al Ministerio de Salud de la Nación proveer de manera urgente la medicación, no hay avances en el expediente. **Las multas diarias alcanzan los 1,8 millones de pesos y podrían pedir el embargo de las cuentas públicas.**

La causa se inició en febrero, cuando la familia presentó un amparo con una medida cautelar para acceder al medicamento Dinutuximab Beta cuyo valor de mercado aproximado alcanza los 2.000 millones de pesos. Inicialmente la demanda apuntó contra la prepaga Nobis, **pero ante la falta de fondos acreditada por la empresa, la Justicia incorporó al Estado nacional como garante del derecho a la salud del menor.** El Juzgado Federal Nº2 de Mendoza terminó condenando tanto a Nobis como al Ministerio de Salud a cubrir el 100% del tratamiento.

“El Estado Nacional se defendió diciendo que no le correspondía, pero finalmente la Justicia volvió a fallar a favor del niño y determinó que sí debía cumplir con la entrega de la medicación”, explicó la abogada de la familia, Andrea Delfino. Además, destacó que **el tribunal resolvió responsabilizar a ambas partes para evitar que Federico quedara sin cobertura.** *“Fue una muy buena estrategia judicial porque condenó tanto a Nobis como al Estado Nacional a entregar el 100% de la medicación, de manera que no nos quedáramos sin un garante”,* señaló.

A pesar de los fallos a favor del niño, la orden judicial sigue sin cumplirse. Según detalló la abogada, **el Ministerio de Salud a cargo de Mario Lugones fue notificado formalmente el 8 de abril y recibió un plazo de tres días para cumplir con la medida cautelar.** *“Desde el 8 de abril estaban los tres días para entregar la medicación. Obviamente se vencieron y estamos a esta fecha sin que llegue el tratamiento”,* sostuvo.

Ante la demora e incumplimientos reiterados por parte de

Nación, la Justicia **elevó las sanciones económicas hasta alcanzar una multa de 1,8 millones de pesos por día.** *“No tengo ningún expediente de Salud con una multa tan elevada. Estamos hablando de 1.800.000 pesos diarios, incluidos los fines de semana, y aun así la medicación no llega”*, remarcó Delfino.

La estrategia judicial

La falta de respuestas oficiales volvió quedó nuevamente en evidencia esta semana, ya que el juez Pablo Quirós, al frente del Juzgado Federal N°2, había emplazado a la cartera sanitaria para que informara en un plazo de tres días el estado de la compra del medicamento. **El vencimiento operó este martes, pero el organismo nacional no presentó ninguna documentación.**

“Ayer se les venció el plazo para informar cómo estaba el proceso de compra y no cumplieron. Ni siquiera aparecieron en el expediente”, afirmó la abogada. Según explicó, la decisión judicial fue adoptada antes de avanzar con una medida más drástica que podría incluir el embargo de cuentas del Estado nacional.

Frente a este escenario y teniendo en cuenta que **Federico lleva más de 3 meses sin tratamiento para el neuroblastoma de alto riesgo**, la defensa pidió que se inmovilicen fondos públicos para adquirir directamente el medicamento.

“Estamos solicitando el embargo de las cuentas del Estado para comprar el medicamento nosotros. Si ellos no gestionan, gestionamos nosotros desde la parte privada”, indicó Delfino y agregó: *“Estamos pendiendo de un hilo porque el tratamiento ya debería haber comenzado hace tres meses. **Son tres meses en los que no hay nada que esté atacando la enfermedad**”*.

Una licitación que no avanza

A pesar de que el proceso administrativo para la compra de la medicación ya se encuentra avanzado, siguen existiendo demoras y dificultades para acceder a los movimientos en el expediente. Según expresó la abogada de la familia, **el Ministerio abrió una licitación con fecha del 28 de mayo y dos droguerías presentaron ofertas para proveer la medicación. Sin embargo, la adjudicación sigue sin definirse.**

“Estamos en exceso de todos los plazos y no tenemos acceso al expediente administrativo para saber por qué está trabado ni quién tiene la decisión”, cuestionó la representante legal.

La abogada también cuestionó la falta de avances pese a las múltiples instancias judiciales agotadas. *“Están notificados, están emplazados, tienen multas diarias y han presentado nueve apelaciones. Es un expediente muy trabajado y aun así seguimos sin respuestas”, concluyó.*

Fuente: **EL Sol** –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-justicia-obliga-a-nacion-a-dar-el-medicamento-para-un-nino-con-cancer-que-su-prepaga-no-otorgo/>